MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 18/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL"- ID 336378

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", con RUC Nº 3524053-9, domiciliada en el Km 20, Lado Acaray, Valle Hermoso, Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el propietario Carlile Vázquez Benítez, con Cédula de Identidad N° 3.524.053**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017 "REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL" ID 336378.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336378**.----------

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 18/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL"- ID 336378

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR 16/2017 "REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4319 RUDOLF HENDEL"**por Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. La adjudicación fue realizada por **Resolución N°210/2017**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Cartel de Obras	Gl.	1	2,350,000	2,350,000
2	72131601-002	Limpieza previa	Gl.	1	450,000	450,000
		DEMOLICIONES				
		Techos				
3	72103003-001	De techo de tejas s/ recuperación	m2	15	25000	375,000
		OBRAS CIVILES				
		Techo				
4	72131601-007	Montaje tejas (totalmente nuevos)	m2	15	105000	1,575,000
		Revestimientos				-
5	72102508-003	de azulejo	m2	4	79000	316,000
		Pinturas				-
6	72131601-012	Al Látex Interior/exterior	m2	109.7	18500	2,029,450
		De Techo				-
7	72131601-012	De machimbre al barniz terminación brillante	m2	57.91	26500	1,534,615
		De Aberturas				-
8	72131601-010	De madera	m2	28.04	24000	672,960
9	72131601-010	De aberturas metálicas	m2	3.2	24000	76,800
		Varios				-
		ABERTURAS				-
		Aberturas Metálicas				-
10	72131601-010	Desmonte y Reposición Puerta 0,80 x 2.10	Unid.	2	1100000	2,200,000
		Reparación de aberturas				-
11	72131601-010	Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	Unid.	4	62500	250,000
12	72131601-010	Cambio de cerraduras en puertas de madera	Unid.	4	160000	640,000

Constructora y Materiales de Construcción CNS de: Carlile Vazquez Benitez RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 18/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL"- ID 336378

		Vidrios				-
13	72131601-010	de 5mm colocado con masilla	m2	1	145000	145,000
		Instalación electrica				-
14	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 20W	Unid.	8	86000	688,000
15	72131601-001	Sustitución de lámparas 1x40	Unid.	2	26000	52,000
		Instalación sanitaria				-
		Sanitarios-varios				-
16	72131601-011	Colocación de canilla p/ lavatorio con conexión flexible	Unid.	8	185000	1,480,000
17	72131601-011	Colocación de Lavatorio	Unid.	2	490000	980,000
18	72131601-011	Reposición Tapa de inodoro	Unid.	8	62000	496,000
19	72131601-011	Reposición Cisterna alta	Unid.	8	100000	800,000
		OBRAS EXTERIORES/ VARIOS				-
		DESCRIPCIÓN				-
20	72131601-013	Limpieza final	Gl.	1	870000	870,000
TOTAL GUARANIES						17,980,825

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.980.825 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA INCLUIDO**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de 35 (treinta y cinco) días. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 8 (ocho) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 10 (diez) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.-

Constructora y Materiales de Construcción CNS de: Carlile Vazquez Benitez RUC: 3524053-9

Abog. Claudelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 18/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL"- ID 336378

La obra de REPARACIÓN DE BAÑOS, será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 4319 RUDOLF HENDEL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 85 (ochenta y cinco) días.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. -------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **REPARACIÓN DE BAÑOS** será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 4319 RUDOLF HENDEL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA.** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

Abog. Clandelino Bogado
SECRETARIO GENERAL

Derlis Javier Benegas
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO N° 18/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2017
"REPARACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.319 RUDOLF HENDEL"- ID 336378

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay al día 01 del mes de Noviembre y año 2017.-----

ABG. CLAUDELINO BOGADO
Secretario General

DERLIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

Constructora y Materiales de Construcción CNS
de: Carlile Vazquez Benitez
RUC: 3524053-9

CARLILE VAZQUEZ BENITEZ
CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN